I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1832
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Agosto de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 1794 de fecha 16.08.2010, que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico del Sr. Guillermo Arias del Canto, para cumplir funciones como encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2010, por el período comprendido del 10 de Agosto de 2010 hasta el 30 de Marzo de 2011, por un monto mensual de $ 300.000 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de $ 2.400.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-195-SE10.

El Memo N° 1465 de fecha 18.08.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 18.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Guillermo Arias del Canto, Técnico Universitario, C.I. N° 8.209.057-6, quien se desempeñará como encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2010, el cual rige a contar del 10 de Agosto de 2010 hasta el 30 de Marzo de 2011, por un monto mensual de $ 300.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $ 2.400.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-195-SE10.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad " (Fondos Mideplan).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSPCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-